



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-07828136-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DEL NORDESTE

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1° de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2017-07828136-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CON MENCIÓN EN ECONOMÍA O ADMINISTRACIÓN, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 74/18.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 481 del 7 de mayo de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador,

corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (Decreto N° 801/18 - t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CON MENCIÓN EN ECONOMÍA O ADMINISTRACIÓN, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, perteneciente a la carrera de DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2019-13975655-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 481 del 7 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas

TÍTULO: DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CON MENCIÓN EN ECONOMÍA O ADMINISTRACIÓN

Requisitos de Ingreso:

Podrán aspirar al Doctorado los graduados de carreras de grado en Ciencias Económicas de no menos de cuatro años de duración, con título otorgado por universidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, correspondientes a las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Licenciatura en Relaciones Laborales, Licenciatura en Comercio Exterior, o títulos equivalentes.

Los postulantes deberán contar con un nivel de lectura comprensiva del idioma inglés, debidamente certificado, que le permita acceder a las fuentes bibliográficas de la especialización correspondiente y se recomienda un nivel equivalente del idioma portugués. Quienes no posean certificación de sus conocimientos de inglés y correspondiente nivel, deberán rendir un examen de suficiencia, previo a su admisión. En caso de que provengan de países no hispano parlantes, la comprensión del idioma español será requisito indispensable para el cursado del Doctorado.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

CICLO PRINCIPAL

01	Epistemología	---	30	Presencial	1 *
02	Ética y Responsabilidad Social	---	30	Presencial	2 *
03	Metodología de la Investigación en las Ciencias Sociales	---	30	Presencial	3 *

ORIENTACIÓN ECONOMÍA

04	Métodos econométricos aplicados	---	30	Presencial	
05	Microeconomía Avanzada	---	30	Presencial	
06	Macroeconomía Avanzada	---	30	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	-------------------	------

ORIENTACION ADMINISTRACION

07	Métodos y Técnicas estadísticas para Administración	---	30	Presencial	
08	Administración avanzada	---	30	Presencial	
09	Gestión de la complejidad en las organizaciones	---	30	Presencial	

CICLO TESIS (OBLIGATORIO PARA AMBAS ORIENTACIONES)

10	Taller de Tesis I - Diseño del Plan de Tesis	---	30	Presencial	
11	Taller de Tesis II – Escritura de Tesis	---	30	Presencial	

CICLO ORIENTADO: CURSOS ELECTIVOS DE ORIENTACIÓN ESPECIFICA

12	Introducción a los modelos de ecuaciones estructurales	---	30	---	4 *
13	Fundamentos de Marketing Avanzados	---	30	---	
14	Relaciones del Trabajo	---	30	---	
15	Evaluación de Impacto en temas sociales	---	40	---	
16	Econometría espacial aplicada	---	30	---	
17	La integración Regional, modelos y actores	---	30	---	
18	Economía y Política del Sector Público	---	30	---	
19	Economía Ecológica	---	30	---	

OTROS REQUISITOS

20	Actividades Obligatorias de otra índole	---	500	---	5 *
----	---	-----	-----	-----	-----

TÍTULO: DOCTOR/A DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN CIENCIAS ECONÓMICAS, CON MENCIÓN EN ECONOMÍA O ADMINISTRACIÓN

CARGA HORARIA TOTAL: 920 HORAS

OBSERVACIONES

1 * Obligatorio para ambas orientaciones

2 * Obligatorio para ambas orientaciones

3 * Obligatorio para ambas orientaciones

4 * El Doctorando deberá acreditar un total de ciento ochenta (180) horas reloj

(equivalentes a doce créditos) de los cuales siete (7) créditos deben ser exclusivamente actividades curriculares a nivel Doctorado.

5 * Las Actividades Obligatorias de otra índole constan de cien (100) horas de trabajo independiente con producción escrita y cuatrocientas (400) horas destinadas a la elaboración de la Tesis de Doctorado.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-07828136- -APN-DAC#CONEAU-UNIV. NAC. DEL NORDESTE-DOC. DE LA
UNIV. NAC. DEL NORDESTE EN CS.
ECON. CON MENCIÓN EN ECON. O ADM.- REQ. Y PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.